

Sesión Pública Extraordinaria Número 16



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Buenos días Regidores, bienvenidos a esta Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 16 dieciséis a celebrarse el día de hoy 21 veintiuno de Noviembre del 2025 dos mil veinticinco. Y con la finalidad de desahogar la presente sesión, pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y para tal efecto cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, y continuando con su indicación, procedo a hacer el pase de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes**, Presente Síndica Municipal Norma Licea Alatorre, presente. **Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes**, Presente. **Regidor Propietario Ricardo González Gil**, Presente. **Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez**, Presente. **Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez**, Presente. **Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López**, Presente. **Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez**, Presente. **Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras**, Presente. **Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos**, Presente. **Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián**, Presente. Gracias, le informo Presidenta, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Plano de Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, que son los once ediles, por lo cual existe quórum legal. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien en virtud del informe del Secretario General y existiendo quórum legal, se declara formal y legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número 16 dieciséis de Ayuntamiento correspondiente al día de hoy 21 veintiuno de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, y válido los acuerdos que en ella se tomen, en ese sentido con las facultades que me son otorgadas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del el Estado de Jalisco y sus municipios, en sus artículos 47 fracción 1 y 2, y 48 fracción 1 y del propio Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, instruyó el Secretario General para que dé lectura al orden del día, qué se proyecta para el desarrollo de esta sesión extraordinaria. -----

SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA **SECRETARIO GENERAL:** Gracias Señora Presidenta, y atendiendo su indicación, permito dar lectura y poner a consideración de este Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco y para su aprobación, con fundamento en el artículo 23 en su párrafo Segundo, del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, el siguiente **ORDEN DEL DÍA**, que fue previamente enviado a sus correos electrónicos.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Iniciativa de Acuerdo Económico que propone presentar a la Secretaría de Cultura Jalisco, la Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Danza de los Paixtles del Municipio de Tuxpan, Jalisco como bien de Patrimonio Regional en



coordinación con los Municipios de Gómez Farías y Cuautitlán de García Barragán. Motiva el Regidor de este Ayuntamiento, Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes.

4. Clausura.

Y en virtud del orden del día propuesto a este órgano colegiado, les solicito de manera atenta y respetuosa que quienes estén a favor levanten su mano en señal de aprobación, gracias. Le informo Presidenta, le informo al Pleno del Ayuntamiento que el orden del día ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presidentes el día de hoy. - - - - -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X	
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X	
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X	
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X	
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X	
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X	
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X	
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X	

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien, con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión y en virtud de las facultades que me otorga la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito e instruyo al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, quien es el Secretario General, para que haga uso de la voz para el desahogo de la totalidad del orden del día que ya fue propuesto y aprobado. **ABG.**

PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta. Entonces continuando con su indicación, vamos a continuar con el desarrollo de esta sesión informándoles a ustedes que ya ha sido desahogado el punto número uno y el punto número dos, por lo cual nos vamos a proceder con el punto número tres. - - - - -

TERCER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de Acuerdo Económico que propone presentar a la Secretaría de Cultura Jalisco, la Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Danza de los Paixtles del Municipio de Tuxpan, Jalisco como bien de Patrimonio Regional en coordinación con los Municipios de Gómez Farías y Cuautitlán de García Barragán.

Ha sido presentada por el Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes, Regidor Propietario de este Ayuntamiento. Por lo cual le cedo el uso de la voz al Regidor para que nos apoye a desarrollar este punto. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Muchas gracias, muy buenos días compañeras, compañeros, con su venia Presidenta. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Presente, quien motiva y suscribe Ciudadano Ery Constantino Sánchez Reyes, en mi carácter de presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, me permite presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA JALISCO, LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA DANZA DE LOS PAIXTLES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO COMO BIEN DE PATRIMONIO REGIONAL EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE GÓMEZ FARÍAS Y CUAUTITLÁN DE GARCÍA**



BARRAGÁN, bajo la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. III.- La Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios faculta dentro del ámbito de sus atribuciones a que los municipios aprueben y expidan las declaratorias de los bienes y zonas de protección que formen parte del Patrimonio Cultural así como el conservar, investigar y fomentar las manifestaciones culturales materiales e inmateriales propias del municipio, así mismo los Artículos 70 fracción II y 71 señalan que un Bien de Interés Regional es aquel elemento del Patrimonio Cultural del Estado, que es declarado por el Pleno de dos o más Ayuntamientos y su ámbito de aplicación serán los límites del municipio, estos bienes de interés municipal podrán convertirse en bien de interés regional si el Pleno de otro u otros Ayuntamientos emiten una declaratoria en el mismo sentido de la existente a los municipios involucrados, por lo que al contar con tres declaratorias municipales de la Danza de los Paixtles en los municipios de Tuxpan, Cuautitlán de García Barragán y Gómez Farías, es de interés de los tres municipios a través de sus portadores el solicitar que se formalice esta Declaratoria Regional que precisará la región cultural asociada al Pueblo Originario Nahua del Sur y Costa sur de la entidad, que comparte este elemento común como parte de su identidad y Patrimonio Cultural Inmaterial que se ha preservado de generación en generación. IV.- Mediante oficio 001/2025, firmado por los representantes de las cuadrillas de los Paixtles de Tuxpan, Jalisco, solicitan el apoyo para concretar la declaratoria regional como un bien de patrimonio inmaterial del Estado de Jalisco para la danza de los paixtles de los tres municipios que la recrean y practican como parte de su identidad colectiva y que se ha transmitido de generación en generación en los municipios que comparten este bien común. Haciendo de nuestro conocimiento que las Cuadrillas de Paixtles del Municipio de Tuxpan, Jalisco, están totalmente de acuerdo en que la Danza de los Paixtles sea elevada a esta categoría Regional de Patrimonio Cultural Inmaterial Regional del Estado de Jalisco, toda vez que ya se cuenta con una declaratoria municipal de esta manifestación desde el 31 de agosto del año 2007. Por lo que piden dar el acompañamiento a esta solicitud, por parte del municipio de Tuxpan y en concreto de las comisiones edilicias y áreas operativas que tengan competencia en el tema de patrimonio y el tema de pueblos originarios, para presentar la documentación adecuada ante la instancia correspondiente, así como los medios que le sean propicios para reunirnos o viajar a las sedes que se indiquen y que les acompañemos en calidad de testigos y se continúe en el seguimiento y el tiempo que dure todo el proceso de esta solicitud que incluye el proceso de declaratoria y en lo posterior su respectiva guía de manejo. V.- Para este proceso y por conceso de todas las cuadrillas el compañero Ciudadano Esteban Martínez Morales encargado de la Cuadrilla de Paixtles Arribeños, fue designado en común acuerdo como representante



de todas las cuadrillas para fortalecer dicha solicitud a tramitar. Por lo que piden se tenga la amabilidad de darse por enterado de que él será el promovente de la solicitud por parte de las cuadrillas del municipio de Tuxpan y ostentará este cargo y actuar en concordancia con los criterios establecidos en la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, además de coordinarse con las personas que se propongan como promoventes de las respectivas cuadrillas en los municipios de Cuautitlán de García Barragán y Gómez Farías, Jalisco. Se informa que el día 28 de noviembre del presente es necesario hacer la petición formal de este importante tema, ante el titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y sus áreas operativas correspondientes, por lo que es pertinente la asistencia de las cuadrillas, en dicho contexto solicitan el fortalecimiento con los medios necesarios para el mencionado fin. Manifestando que nuestro compromiso será el proporcionar todos los medios necesarios para que se dé a conocer la historia de cada cuadrilla, su importancia histórica y visibilizar a todos y cada uno de los portadores. Por lo anteriormente expuesto, presento a consideración de este Pleno del Ayuntamiento los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:**

PRIMERO. - Se apruebe "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE PRESENTAR LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA DANZA DE LOS PAIXTLES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO COMO BIEN DE PATRIMONIO REGIONAL EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE GÓMEZ FARÍAS Y CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN".

SEGUNDO. - Se turne la presente iniciativa a la Dirección de Cultura Municipal, para realizar los trámites y gestiones en coordinación con Secretaría General y la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal y asentar en los registros municipales que se realizará la Solicitud de **LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA DANZA DE LOS PAIXTLES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO COMO BIEN DE PATRIMONIO REGIONAL EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE GÓMEZ FARÍAS Y CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN.**

TERCERO. - Se instruya al Secretario General, para que levante el extracto del acta del presente acuerdo y en su momento el acta certificada y remita copias certificadas en tres tantos a la Dirección de Cultura, y quien suscribe para los efectos legales que haya lugar entre las Cuadrillas de los Paixtles, ya que dos tantos en original se anexarán a la documentación que será entregada ante la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para solicitar el **LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA DANZA DE LOS PAIXTLES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO COMO BIEN DE PATRIMONIO REGIONAL EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE GÓMEZ FARÍAS Y CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN**, y tercero será el acuse correspondiente de los promoventes y el municipio. Así como la certificación del extracto de Acta del presente acuerdo y en su momento el acta certificada correspondiente donde se realiza la declaratoria municipal de los Paixtles de este municipio que también será anexada a la solicitud en los tantos antes señalados.

CUARTO. - Se instruya a la Secretaria General del Ayuntamiento y a la Dirección de Cultura Municipal para que realicen en coordinación con el Ciudadano Esteban Martínez Morales, quien es el representante y promovente por parte de las Cuadrillas a realizar el documento de la Solicitud **LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA DANZA DE LOS PAIXTLES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO COMO BIEN DE PATRIMONIO REGIONAL**, con los requisitos establecidos en el Art. 73 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus municipios en hoja membretada de este H. Ayuntamiento firmando el promovente y los integrantes de las cuadrillas y como testigos de esta solicitud por parte del municipio de Tuxpan: La Presidenta Municipal, los regidores de las comisiones Edilicias Permanente de Cultura y Crónica Municipal, Asuntos



indígenas y las Direcciones de Cultura y Asuntos Indígenas, como parte del compromiso adquirido para dar continuidad y seguimiento al proceso de la Declaratoria. **QUINTO.-** Se instruye a la Dirección de Cultura Municipal, para que en coordinación con la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal, Asuntos Indígenas, Secretaría General del Ayuntamiento y Comunicación Social se encarguen de coordinar y documentar los preparativos para asistir al acto protocolario a la Secretaría de Cultura Jalisco el 28 de noviembre a las 10:00 de la mañana para acompañar a los promoventes y portadores a llevar y entregar la solicitud de **LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA DANZA DE LOS PAIXTLES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO COMO BIEN DE PATRIMONIO REGIONAL EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE GÓMEZ FARÍAS Y CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN.** **SEXTO.-** Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que realice los ajustes presupuestales necesarios y proceda a liberar los recursos económicos necesarios para ejecutar los puntos de acuerdo económico establecidos en la presente iniciativa. Atentamente 2025 "Año de la Mujer Indígena" Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, 10 de Noviembre del 2025 y firma Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal. Es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor, está a consideración del pleno de este Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; por lo que si alguien desea hacer uso de la voz, es momento de hacerlo, okey no observo a nadie, por lo cual voy a poner a la consideración de ustedes sometiendo a votación, por lo cual les pido que quienes estén a favor de esta iniciativa levante por favor su mano en señal de aprobación. Gracias le informo Presidenta, le informo a ustedes integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD**, es decir, los 11 integrantes del Pleno del Ayuntamiento para todos los efectos legales al que haya lugar. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	X		

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Y dando por concluido este punto, pasamos al último punto del orden del día que ha sido propuesto y aprobado por ustedes que corresponde a la clausura para lo cual les pido por favor que nos pongamos de pie, y le cedo el uso de la voz a la ciudadana Presidenta.-

CUARTO PUNTO: CLAUSURA- L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Si, gracias Lic.; Siendo las 10 diez horas con 38 treinta y ocho minutos el día de hoy 21 veintiuno de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, damos por clausurada esta sesión extraordinaria número 16 de Ayuntamiento. Muchísimas gracias a todos ustedes y excelente día.-



FIRMA DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Norma Licea Alatorre
DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICA MUNICIPAL.

Ery Constantino Sanchez Reyes
L.D.T.S ERY CONSTANTINO
SÁNCHEZ REYES
REGIDOR

Ricardo González Gil
L.E RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR

Elva Cristina Vargas Martínez
L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS
MARTÍNEZ
REGIDORA

Claudia Azucena Hernández López
MTRA. CLAUDIA AZUCENA
HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA

Osvaldo Romero Chávez
C. OSVALDO RÓMERO CHAVEZ
REGIDOR

Luis Arturo Amezcu Rodríguez
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA
RODRIGUEZ
REGIDOR

Martínez Contreras
ABG. MARTHA ALEJANDRA
SÁNCHEZ CONTRERAS
REGIDORA

Angélica Ortiz Campos
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE
ORTIZ CAMPOS
REGIDORA

Lizbeth Morán Fabián
ABG. LIZBETH NAYELI
MORÁN FABIÁN
REGIDORA



Pedro Antonio Hernández Corona
ABG. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No 16, celebrada el día 21 de Noviembre del 2025, correspondiente a la administración municipal 2024-2027.

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 21 de Noviembre de 2025.
Secretaría General. Ayuntamiento 2024-2027